

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas:—Lunes, á las 5 tarde, para Mahon.
 Martes, á las 5 tarde, para Barcelona.
 Viérnes, á las 8 mañana, para Ibiza y Valencia.
 Domingo, á las 7 mañana, para Barcelona, por Alcúdia.
Llegadas:—Lunes, á las 12 mañana, de Ibiza y Valencia.
 Juéves, á las 6 mañana, de Mahon; y á las 10 de Barcelona, por Alcúdia.
 Sábado, á las 7 mañana, de Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 5:45 tarde.
 De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5:55 tarde.
 De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:45 y 5:35 tarde.
 De Manacor á La-Puebla: 7:30 mañana y 5:45 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1:30 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El Dulce Nombre de María.

San Amado, presbítero y abad, en el monasterio de Remiremont en Francia; célebre por su gran abstinencia y por el don de milagros.

San Eulogio, obispo, esclarecido en doctrina y santidad en Alejandría.

Los santos mártires Macrobio y Julian, que padecieron en tiempo de Licinio.

San Ligorio, mártir, en el mismo día; el cual por confesar la fe de Cristo fué muerto por unos cazadores gentiles en el yerno donde vivía.

San Maurilio, en Angers en Francia.

San Venerio, confesor, varon de admirable santidad en el mismo día: vivió vida cremítica en la isla Palmaria.

CULTOS.—Mañana domingo.—En Santa Fe empezarán las Cuarenta Horas en honor de Nuestra Señora del Buen Camino, exponiéndose S. D. M. á las siete y media de la mañana; acto continuo se celebrará la comunión general; á las diez se cantará la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará D. Luis Palmer. Por la tarde á las cuatro y cuarto se rezará el Santo Rosario, y en seguida se continuará la novena de la Señora con sermón por D. Miguel Barceló; y al anochecer un rato de oración mental, el Trisagio de los Serafines, y la reserva.

En San Miguel se celebrará la fiesta de la concordia de la Virgen de la Salud; á las diez misa solemne con sermón por D. José Palou

En San Nicolas se celebrará la festividad de Nuestra Señora de Lluch; á las nueve y media horas menores y la misa mayor con música y sermón por D. Bernardo Mátas. Al anochecer un devoto ejercicio consagrado al dulce Nombre de María.

En Santa Catalina de Sena se celebrará la festividad del Dulce Nombre de María con misa mayor á las nueve y sermón. Por la tarde á las cuatro se rezará el Rosario entero, estando expuesta S. D. M. en las funciones de mañana y tarde.

En la Merced se celebrará la fiesta que el Colegio del Dulce Nombre de María dedica á su excelsa Patrona; á las siete y media comunión general para las alumnas del expresado colegio, á las diez nona y misa mayor con música, partitura del maestro Paccini, y sermón por D. Bernardo Balle.

En Montesión á las siete y media misa de comunión general para la Asociación de los Seglares Católicos. Por la tarde á las seis y media el ejercicio de costumbre, con exposición del Santísimo y plática.

En Santa Cruz para prepararse debidamente á celebrar la festividad de su Titular, la Exaltación de la Santa Cruz, á las cuatro y media los actos de coro, estacion rezada por la Reverenda Comunidad, para lucrar la indulgencia y á las siete y media completas.—Se puede ganar indulgencia plenaria desde las dos de la tarde de hoy hasta la puesta del Sol del inmediato.

En el Hospital por la tarde el segundo día de novena de las Almas del Purgatorio.

En el Oratorio del Cementerio á las seis de la mañana, al tiempo de una misa, el tercer día de la novena en honra de las benditas Almas del Purgatorio, repitiéndose por la tarde á las cuatro y media con sermón por D. Guillermo Villalonga, haciéndose antes el *Via-Crucis*.

En la iglesia de la Bonanova fiesta en honra de la Virgen su Titular; á las nueve y media terciaria y la misa mayor con sermón por el P. Melchor Plánas. Por la tarde vísperas solemnes y rosario cantado.

En San Francisco por la tarde, y en San Jaime al anochecer, el ejercicio del Corazon de María, con exposición.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de los Remedios.

Lunes.—En Santa Fe continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis; en seguida las adoraciones y estacion al Santísimo; á las diez y á las once habrá misa con meditacion y estacion; y al toque de oraciones despues de rezado el Santo Rosario y la estacion al Santísimo, se concluirá la novena de la Soberana Virgen, con sermón, y la reserva.

En Santa Cruz se celebrará la festividad de su Titular; á las diez terciaria y misa mayor con sermón por D. Juan Barceló. Por la tarde á las cuatro y media los actos corales, solemne procesion con el *Lignum Crucis*, y terminada ésta se adorará la Vera Cruz.

En la Merced se celebrará fiesta votiva en honor de San José; á las diez terciaria y misa solemne con sermón que predicará D. Miguel Maura. Al anochecer empezará la novena de la Santísima Virgen su Titular con exposición y sermón por el P. Tiburcio Valero.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

SECCION NACIONAL

ISLAS CAROLINAS.

ENUMERACION DE LOS FUNDAMENTOS DE NUESTRO DERECHO.

(Conclusion)

Basta ya de títulos por nuestra parte. Oigamos ahora á Alemania.

Los títulos aducidos por Alemania no son más que dos y ninguno bueno: el primero de carácter general, la Conferencia de Berlin; el otro, especialmente, sus factorías de comercio.

1.º España no ha hecho nunca nada por las Carolinas: segun el principio adoptado en la Conferencia de Berlin, la soberanía de un país hay que afirmarla por un acto; luégo aquel archipiélago estaba libre y Alemania ha tenido derecho para enarbolar su bandera en él y declararlo suyo. Esto dicen los periódicos oficiosos de Berlin, entre ellos la *Gaceta de la Alemania del Norte* y la *Gaceta de Colonia*.

La primera premisa es falsa; acabamos de probarlo hasta la evidencia, y no tenemos para qué poner otra vez á prueba la paciencia de los lectores y nuestra propia paciencia.

La segunda no es pertinente al caso de autos.—1.º Porque, como decia el Sr. Coello en la sesion celebrada hace tres días por esta Sociedad, los acuerdos de la Conferencia de Berlin rigen tan sólo para las costas de Africa, no para todo el planeta; que por esto se indicó el pensamiento de convocar á las potencias á otra Conferencia ó Congreso internacional para regular el ejercicio de la soberanía y del comercio en las islas del Pacífico: 2.º Porque, como el Sr. Carvajal decia en la misma ocasion, aunque los acuerdos de la Conferencia internacional de Berlin tuvieran el alcance que se pretende y se hiciesen extensivos á la Oceanía, regirían en ella únicamente respecto de las adquisiciones futuras, respecto de los territorios que carezcan de dueño conocido; pero en manera alguna tendrían efecto retroactivo, y no serían aplicables, por tanto, á las Carolinas, poseídas por España á virtud de todos los géneros de títulos reconocidos como legítimos por el derecho de gentes hasta este año.—3.º Porque, como añadía el Sr. Merelo, aunque se diese efecto retroactivo á la obligacion impuesta por la conferencia de Berlin, de hacer efectivos por una ocupacion material derechos sobre determinado territorio, esa obligacion la tiene cumplida España: primero, sosteniendo un gobierno general para la Micronesia en Guajan desde el siglo XVII, y segundo, estudiando el establecimiento de otro especial para las Carolinas, ántes de que se reuniese la Conferencia de Berlin, y acordándolo y organizándolo públicamente, con conocimiento de todo el mundo, ántes de que Alemania llevase á cabo su inicuo despojo.

2.º Las factorías establecidas en las Carolinas son, en su mayor parte alemanas y su gobierno debe protegerlas. Esto dice tambien la *Gaceta de la Alemania del Norte*, pero es singular que no se le haya ocurrido á su inspirador Bismark ir á proteger á los comerciantes alemanes hasta que ha sabido que España iba á protegerlos. La prensa oficiosa atribuye al canciller estas palabras; «Colonias cuyo principal ó único comercio es con Alemania deben ser alemanas.» Ciertamente, el ejercicio del comercio, lo mismo que las exploraciones y descubrimientos geográficos, ayuda á crear derechos, pero no es título de derecho, y su eficacia se limita al caso que no existan otros de índole política. Esta doctrina profesaba Bismark hace un año cuando la ocupacion de Camarones. En los reinos de aquella region, las factorías inglesas son mucho más antiguas y numerosas que las alemanas; tenían organizado una especie de gobierno con sus tribunales de equidad; habían celebrado tratados de comercio con los soberanos indígenas; venían éstos pidiendo el protectorado de Inglaterra hacia cinco años. Pero llegó el doctor Nachtigal en un buque de guerra; compró por 20.000 duros la soberanía de los reyes de Aqua, Bell y Dido; y cuando Mr. Gladstone protestó del hecho, léjos de ceder Alemania ante las prerogativas que habían adquirido para su patria los comerciantes ingleses, les opuso los contratos de cesion otorgados á favor suyo por los indígenas.

El derecho acompaña á la vida hasta confundirse con ella y vivir tambien; pero existe entre las diversas manifestaciones de la vida una que consiste precisamente en presidir y regular á todas las demas, y á ella corresponde la soberanía. La vara de medir tiene tanta importancia como el cetro, pero no es el cetro. El colono se une á la tierra de una manera más íntima que el mercader; la posesion que de ella toma es más real y profunda; el derecho que nace de sus actos, infinitamente más intenso; y sin embargo, ¿quién diría que España tiene derecho á caer sobre Argel y Oran y tomárselas á mano armada á Francia, con pretexto de que el cultivo del suelo es español, y de que es funcion del gobierno de Madrid proteger á sus nacionales contra las incursiones salvajes de los Bu-Amenas del Desierto? Comercio, industria y agricultura de la República Argentina se hallan por su mayor parte en manos de ingleses, italianos y españoles: ¿qué ley natural impide el que exista un organismo regulador, una *res pública*, que no sea industria, ni agricultura, ni comercio, ni italiano, ni ingles, ni español, cuya exclusiva funcion sea dirigir, concertar, moderar todas esas actividades coordinadas, protegerlas, hacer compatibles la coexistencia de todas ellas y su armónico movimiento? La filosofía del derecho no abona las violencias de Bismark.

Cierto que tambien ha dicho el canciller, segun la prensa alemana, que «la voz del derecho hollado y de la amistad ultrajada debe desoírse ante la necesidad de colonias que tiene hoy el imperio alemán.» Nosotros no vemos esa necesidad, mientras la América del Norte, Buenos-Aires, Australia y Argelia no cierran las puertas á sus emigrantes; pero cierta ó imaginada esa necesidad, nosotros no hemos recibido ninguna carta-orden de Dios para satisfacerla: si Alemania necesita colonias, España las necesita tambien, y las necesitará más aun dentro de un plazo breve; y planteada la cuestion en el terreno de la lucha zoológica por la existencia, franqueados los linderos del derecho, no le conviene á España quedar en situacion de tenerle que quitar á Alemania, el día que disponga de una escuadra fuerte, sus posesiones de Camarones, Nueva Guinea, Zanzibar, ú otras, autorizada por la teoría hobesiana y darwinista del canciller alemán. Para no verse en la precision de tomar á Alemania el día de mañana las Carolinas, España opta porque Alemania no se las tome hoy á ella.»

Esto por lo que respecta al fondo ético y jurídico de la cuestion.

Pero queda todavía un detalle importante: la forma procesal.

A nosotros nos parece bien que España oiga las razones y los títulos del derecho que Alemania crea tener al dominio de las Carolinas, ganados por virtud de la jurisprudencia novísima en materias coloniales; pero nos parece mal que Alemania oiga á España la relación de derechos adquiridos por España á la sombra de la jurisprudencia antigua, y ménos que los oiga después de haber principiado, no controvertiéndolos, sino negándolos por propia autoridad y hollándolos brutalmente. Más claro: España debe prestarse á litigar como demandada, pero no como demandante. Con la vista fija en la máxima *beatus qui posside* y contando con el poder creador y curativo del tiempo, ha principiado Bismarck por asegurarse la tenencia material de las islas Carolinas, y luego ha dicho: ahora estoy dispuesto á escuchar las reclamaciones del gobierno español. Pues bien, España no debe prestarse á ese juego; España no debe suspender la expedición para abrir las negociaciones, sino al revés, suspender las negociaciones hasta terminar la expedición y dejar restablecido el *statu quo ante*. No debe discutir con el usurpador hasta que haya soltado ó se le haya hecho soltar la presa.

Urda la diplomacia cuantas cábalas le inspiren la envidia y la codicia de ese segundón de la humanidad, que ha venido á la historia bastante tarde para encontrar alzada la cosecha y repartida la herencia de Adán entre los primogénitos; rebélese contra su destino y no le satisfaga el que las potencias coloniales alimenten su comercio y reciban á sus emigrantes, pero obstinándose en conservar el señorío sobre el heredado patrimonio, deduzca cuantas tercerías de mejor derecho quiera, fundándolas en su necesidad; óiganse sus alegaciones y pruebas; pero con una condición: que su demanda sea ordinaria, respetando el hecho posesorio. ¡Pues no faltaba más sino que una mañana, creciéndole con el comer el apetito, se le ocurra desembarcar en Annobón ó en ciertas islas del Archipiélago Filipino con pretexto de que no están ocupadas, ó en Fernando Póo ó en Mindanao ó en Luzon, con cualquier otro pretexto, y empuñando el manubrio del telégrafo nos diga con la frescura de ahora: «Estoy dispuesto á oírles á ustedes!» ¡No mereceríamos, si tal consintiéramos la vez primera que hiciese otro tanto con las Baleares y las Canarias?

EL TORPEDERO «EJÉRCITO.»

El Centro del ejército y la Armada de Madrid, inició el pensamiento de adquirir un torpedero con el importe de un día de haber en todas las elases del ejército.

Este torpedero se denominará *Ejército* tendrá 40 metros de eslora, y estará armado con cinco tubos lanza torpedos y dos ametralladoras: contendrá todos los aparatos indispensables y todos los adelantos de la ciencia: será, en suma, una embarcación modelo en su clase.

Se ha calculado su importe en unos 70.000 duros, cantidad que fácilmente se reunirá si todas las clases del ejército contribuyen con un día de haber, y el entusiasmo que hoy reina no se amortigua.

El día 1.º corriente celebró junta general el referido centro se presentó el problema perfectamente.

Calculase que el producto de un día de haber será de sesenta mil duros, y se presuponen diez mil más por lo que arrojen las cantidades que exceden á ese día de haber.

Contando casi seguramente con esa suma, nombráronse dos comisiones, de recaudación y de construcción, siendo elegidos para la primera el general Allende Salazar, presidente, y vocales los señores Vidart, Cendreras, Altolaguirre, Prieto, Aguilera y Chacon; y para la segunda, el general Ruiz Dana, presidente, y los Sres. Amí, Zancada, Florio, Blanco, Salinas y Dolz.

Ambas comisiones activarán sus trabajos para que sea en breve un hecho el noble pensamiento del Centro Militar.

MADRID 5 DE SETIEMBRE.

Durante la tarde del lunes pasado ha habido en Málaga algun desorden á consecuencia de haber la autoridad civil ordenado que se arrancaran de las esquinas varios pasquines invitando á los malagueños para que concurrieran á una manifestación anti-germánica que á las cinco debía organizarse en la Alameda.

— Decían ya los periódicos de Madrid del miércoles.

Con referencia á autorizados informes, se dice que no fueron dos, sino uno, el buque alemán que salió para las Carolinas. Llevaba instrucciones según se dice, de no provocar ningún choque.

Supónese que ni ha habido ocupación material ni que el pabellón alemán onbee en ninguna de nuestras islas.

— Se está reforzando el artillado de las fortalezas del Ferrol.

— Es curiosa la siguiente enécdota que refiere *La Crónica*, de Cádiz:

«Las islas Palaos, que tanto se han discutido estos días, dice el diario gaditano, fueron sometidas por su rey ó cacique, á principio de 1863, al general Echagüe, que era entonces gobernador general de aquel archipiélago. Es de advertir que el expresado cacique era el piloto gaditano D. Antonio Triay, el cual, por muerte del rey de las Palaos, mereció por su comportamiento y servicios prestados á aquellos naturales al sucederle en el mando. El Sr. Triay regresó á Cádiz después de poner las islas citadas á disposición de España, en la fragata *Cervantes*.

Al nombrar los naturales de las Palaos cacique al Sr. Triay, le entregaron, según costumbre, la familia del cacique antecesor, y en la misma fragata *Cervantes* se trajo el Sr. Triay al hijo de aquél, niño de unos doce á catorce años, el cual fué presentado á la reina madre doña Isabel II, que con su natural bondad le apadrinó, y al Sr. Triay le confirió los honores de oficial de la Armada, nombrándole capitán de puerto de uno de los principales de Galicia.

Cuando la entrega de las Palaos al general Echagüe, se encontraba en Filipinas el sapientísimo fray Cerefino Gonzales, hoy cardenal arzobispo de Toledo, y entonces catedrático del colegio de Santo Tomás, y el Sr. Triay se retrató fotográficamente en el palacio de la capitania general vestido de cacique, cuya fotografía se repartió profusamente en Manila.»

— La comisión provincial de Málaga ha concedido una pensión de 1.500 reales, á cada una de las viudas de los infelices guardias civiles, muertos el día 21 por los bandidos Melgares, Bizco del Borje y Frasco Antonio.

GACETILLA LOCAL.

Aunque nosotros no leamos *El Demócrata*, vemos por *El Isleño* que aquel diario ha acusado á este de que «había publicado los telegramas de la prensa asociada», y añade que le interesaba no siguiera utilizando lo que no le pertenece, en perjuicio de sus legítimos dueños.

Ante esta acusación, *El Isleño* notificó al Director de *El Demócrata* que el servicio telegráfico que publicaba le costaba su dinero, y le rogó que rectificase; á lo que parece no ha querido acceder el diario democrático ratificándose en su primera acusación.

El Isleño apela á los demás colegas, reservándose los derechos que la ley le concede. Por nuestra parte no hemos de faltar á nuestro deber de compañerismo, y lamentando que estas cosas se lleven á este terreno y se tuerzan por estos caminos, diremos ingenuamente lo que sobre este asunto se nos alcanza.

El fundamento de *El Demócrata*, al emitir y ratificar su grave acusación, es sin duda haber visto en las columnas de *El Isleño* partes idénticas á las de la prensa asociada. Aunque no lo hemos examinado de propósito, creemos que este fundamento es cierto. De aquí deducirá *El Demócrata* que *El Isleño* utiliza lo que no es suyo. La consecuencia es espiciosa, pero no lógica. Es espiciosa, porque teniendo *El Isleño* otro servicio particular diferente y no siendo regular que á los gastos que le ocasiona tenga el humor de añadir otros mayores, no se explica que pueda haber esos telegramas por otro camino sino por el vedado de la usurpación.

Con todo, esta deducción es temeraria, y falta de lógica. Para acusar no basta la probabilidad, es necesaria la certeza. Y ¿de dónde sabe á ciencia cierta *El Demócrata* que *El Isleño* no se procura con su propio dinero uno ó varios de los partes de la prensa asociada? Siendo *Mencheta* el corresponsal telegráfico de *El Bien Público* de Mahon, de seguro que muchos de sus partes coincidirán con los de la prensa palmesana. ¿Deducirá de aquí *El Demócrata* que *El Bien Público* aprovecha nuestro servicio?

¿No puede hacer lo mismo *El Isleño*?

¿No puede, dadas las buenas relaciones que todos sabemos existen entre ambos Directores, hacer el de *El Isleño* que el del *Bien Público* le reespira los partes que de Madrid le manda su agencia, que es cabalmente la nuestra?

Es este caso, ó en otro cualquiera análogo, ¿qué tiene de extraño que coincidan algunos partes?

El Isleño ha declarado que los partes que publica son suyos; y para nosotros no cabe la menor duda de que su honrada palabra es digna de perfecto asenso, y, sin más explicaciones, creemos que son suyos y los puede utilizar con perfecto derecho, con estricta legalidad.

Dios nos libre de rebajar en nada el concepto que nos merece nuestro colega, que podrá á veces evitar equivocado, pero que no queremos creer jamás envilecido.

Nos congratulamos en extremo al contemplar la manera maravillosa como va propagándose en esta Isla el culto á la Virgen de Lourdes desde que se efectuó la peregrinación Mallorquina en aquel célebre santuario que atrae como por encanto á todos los católicos del universo desde el humilde sacerdote al ilustre Prelado, del pobre al más rico, y del joven al anciano, como todos los días acontece con las numerosas peregrinaciones que de todas las naciones visitan aquella bendita gruta de donde continuamente brotan numerosos prodigios.

Los que han visto de cerca este monumento que honra al catolicismo y lo contemplan con fe, se sienten poseídos del más ardiente celo religioso y de un espíritu de propagación para establecer en todas partes el culto de Nuestra Señora de Lourdes.

De esto tenemos recientes ejemplos en esta ciudad, y hoy nos corresponde dar cuenta de la espléndida fiesta con que los moradores del católico pueblo de Sineu han obsequiado á la Madre de Dios y de los hombres con motivo de la bendición de un nuevo cuadro de la Virgen de Lourdes á la que hace tiempo le consagran especial devoción. Y esto no nos causa extrañeza, pues, según tradición, Mallorca es la tierra privilegiada por María Santísima en donde tiene tantos santuarios en que es venerada, y especialmente el recién levantado en la falda del castillo de Bellver que perpetúa su aparición al bienaventurado beato Alonso Rodríguez.

Hay días de grande entusiasmo para los pueblos, y el 8 de Setiembre, festividad del nacimiento de María, ha sido uno de ellos para Sineu de que siempre conservará grata memoria. Por la mañana el M. I. Sr. D. Joaquín Dameto, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, bendijo un magnífico cuadro que representa á la Virgen de Lourdes. Luégo de haberse verificado esta solemne bendición, se empezó la misa mayor, siendo celebrante el mencionado Sr. Dameto, y en el ofertorio el P. Melchor Pláns pronunció un brillante panegírico en que hizo resaltar las excelencias de María Santísima, y recordó al inmenso auditorio la estupenda aparición de la Reina de los cielos á la niña Bernardita en los montes de Massabielle produciendo en los corazones de los oyentes la más agradable impresión de amor y afecto á la Virgen.

Por la noche, rezado el Santísimo rosario, dióse principio á un triduo en honor de la Virgen de Lourdes, predicando en los tres días el mencionado P. Pláns que estuvo muy elocuente en las instructivas y máximas morales que inculcó á los oyentes para que no dejen de profesar la devoción á la protectora del género humano.

El himno compuesto por el inspirado poeta don Miguel Costa y Llobera y puesto en música por el distinguido maestro D. Bartolomé Torres, fué cantado con feliz interpretación por un nutrido coro compuesto de aficionados.

El altar mayor, adornado con delicado gusto y profusamente iluminado con unas ochocientas luces distribuidas con caprichosa simetría, ofrecía un aspecto conmovedor para el fervoroso católico que se extasia ante el esplendor con que se celebran los cultos en nuestros templos.

La instalación del culto á la Virgen de Lourdes en Sineu se debe al celo de algunas personas piadosas del pueblo y especialmente del Ecónomo señor Rubí, que acomete toda clase de sacrificios para la propagación del catolicismo y bien espiritual de sus amados feligreses á quienes desea conducir por la senda que traza el Evangelio para la salvación de todas sus almas.

Casi todos nuestros colegas se quejan, y con razón, de la mala administración y deficiente servicio de la policía local. Cualquiera estará tentado de creer que el haber transformado en destinos políticos los que sólo debieran ser puestos de confianza, al mérito y á especiales aptitudes confiados, es la causa primordial del desbarajuste que en este ramo impera; pero cabalmente es *Las Noticias* órgano de la situación el que más graves quejas formula y más tristes revelaciones lanza á los vientos de la publicidad. Por lo cual nos quedamos á oscuras de cual sea la causa verdadera del mal que todos lamentan en materia de juegos, de casas toleradas, de pesquisas á los tomadores de lo ajeno, etc.

El mal, por desgracia, cuenta con precedentes y con ejemplos en más elevadas regiones. Véase, á propósito, este escrito que cortamos de uno de nuestros colegas de la corte, y que se refiere á los servicios de la policía para con los rateros que roban los relojes.

Helo aquí:

Ya no sólo á nosotros ha llamado la atención que cuando se roba un reloj perteneciente á persona de cierta categoría parece, mientras no sabe encontrar la policía los robados al comun del vulgo, ni los rateros, sino que hasta un periódico ministerial, tan ministerial como el órgano del ministro de Fomen-

to. llama la atención acerca de este asunto, y publica algo que aunque ya era por nosotros conocido, como no gozamos de la inmunidad de los diarios ministeriales, no nos habíamos atrevido á hacer público.

Pero puesto que *La Union* lo dice, y para que se vea la moralidad que se supone á la administración conservadora, tiraremos la piedra por esta vez con mano ajena:

«Es verdaderamente extraño lo que sucede en Madrid. Nunca hemos podido darnos cuenta de cómo se recuperan los objetos robados á ciertos personajes y no se detiene á los ladrones, rateros, cacos, tomadores del dos ó al descuido, como quiera llamárseles.

Sin ir más lejos, tenemos dos hechos recientes que nos dejan perplejos de cómo han podido recuperar sus respectivos relojes los Sres. Minuesa, hijo, y D. Manuel Lopez Quiroga, teniente alcalde del distrito de Palacio, y no han sido entregados á los tribunales el par de industriales que los robaron.

¿Hay alguien que nos explique este hecho ó nos dé la clave de la incógnita?

Si nadie nos contesta satisfactoriamente, tendremos que dar crédito á un cuento que nos refirió un amigo de lo que ocurrió hace años á un conocido suyo, á quien también le robaron dos relojes en dos distintas ocasiones.

Se fué, nos decía el amigo, al gobierno civil á dar parte á la autoridad. Allí le preguntaron las señas del reloj y cuánto valía y cuánto podría dar para buscarlo. Como la alhaja, además de su gran valor intrínseco, tenía para el robado otro muy superior de afección, por ser no sólo un recuerdo de familia, sino un objeto histórico, ofreció una cantidad respetable.

Se le mandó volviere dentro de ocho días, y cuando se presentó le contestaron que, como el reloj valía tanto, no le recobraría sino mediante tal cantidad, según había manifestado la persona que lo tenía en su poder.

El robo se sulfuró, pero en vano; tuvo que dar la cantidad que le pidieron, y al cabo de otros cuatro días, á la hora convenida, se fué al gobierno civil, y le entregaron el reloj con su cadena.

Por más que hizo no pudo descubrir la trama del misterio de la ida y venida del reloj, y como al recobrarlo le dijera al oído que no se quejase á nadie porque sino se le volverían á robar, lo que hizo desde entonces fué comprar otro más barato y de plata y dejar aquel en casa.

Como se quejó, y amargamente, á quien debía y podía, á las tres ó cuatro semanas se encontró de nuevo sin reloj. Se quejó otra vez al gobierno civil, dió las señas y una determinada cantidad, añadiendo que no daría ni un céntimo más.

A los ocho días volvió, y por toda contestación le dijeron: «Como el reloj vale más que lo que usted ofrece por su rescate, no es posible devolvérselo á usted.»

Nunca creimos semejante cuento, porque, aunque nuestro amigo era andaluz, era hombre de chiste y mucho salero y no le faltaba inventiva, pero viendo lo que hoy está pasando, nos preguntamos: «¿Tendría razón nuestro amigo?» Pero entonces, ¿cómo estaría organizada la policía?

No; hemos hecho mal en dar asenso ni por un momento al cuento de nuestro amigo. Lo que nos refirió no puede ser; la policía sería entonces cómplice, y esto sí que no lo creemos ni á tirones un instante siquiera.»

A esto debemos añadir que nadie, que sepamos, ha explicado á *La Union* el misterio, y que, por lo tanto, á estas horas deberá dicho diario haber dado crédito al cuento, ó lo que sea que relata, y que por distinto conducto había llegado hace tiempo á conocimiento nuestro.

Huelgan comentarios y falta sólo un grito, éste: ¡Viva la moralidad!

La Hormiga de Oro en su número de la 1.ª semana de Setiembre, publica un bonito grabado que representa las ruinas del castillo de Pollensa, y además escribe lo siguiente:

«Entre las bellezas que en Mallorca llaman la atención, no pueden menos de contarse las de sus ruinas. Así es que el dibujo que hoy damos á nuestros lectores no sólo tiene la de sus grandes proporciones, como así puede verse comparando las figuras que en él mismo hay, sí que también el que los desmoronamientos que por la mano del tiempo han hecho inhabitable el antiguo y señorial castillo, lo han embellecido por las hierbas y plantas parietarias que cubren y adornan, no sólo las primeras almenas, sí que también la escudada torre del homenaje.»

Desde hace algunos días se ha montado un nuevo servicio de carruajes entre la estación del ferrocarril de Manacor y el pueblo de Capdepera, haciendo parada en San Lorenzo, en el Cardazar y en Ariá.

Fornalutx 10 Setiembre de 1885.

Sr. Director de EL ANCORÁ:

Muy Sr. mío: Faltaría á uno de mis más sagrados deberes si no pusiese en su conocimiento, para que V. le dé publicidad en las columnas del periódico de su digna dirección, la fiesta cívico-religiosa que tuvo lugar el día 8 de los corrientes, que los moradores de este pueblo dedicaron á su excelsa patrona la Virgen Santísima bajo el título de su Nacimiento.

El sábado 7 al anochecer se cantaron solemnes completas con música. El día siguiente misa cantada á toda orquesta, celebrada por el Sr. Vicario de nuestra matriz de Sóller, D. Antonio Bauzá, ayudado de otros varios sacerdotes de la misma parroquia. En el ofertorio predicó las glorias de María el M. I. Sr. D. José Oliver, canónigo de la catedral de Ibiza, el cual nos probó una vez más su talento y dotes oratorias nada comunes. Por la tarde solemnes visperas y procesion, probando nuestros aficionados al divino arte, tanto en las completas como en la misa y procesion, lo que puede el arte unido al estudio y afición. Lo que más contribuyó á dar realce á la mencionada fiesta en su parte religiosa, fué lo bien adornada que estaba nuestra iglesia, especialmente en su altar mayor en donde se venera la imagen de la Virgen. Además de una multitud de macetas, ya naturales ya artificiales que, artísticamente colocadas, presentaban un aspecto agradable y un conjunto precioso, se veía una hermosa cinta con el letrero siguiente: ¡Oh María tu nacimiento alegró á todo el mundo!

En la parte cívica se redujo á baile al estilo del país, así en la noche del sábado como el día de la Virgen por la tarde.

El lunes varios jóvenes improvisaron como de costumbre una nueva fiesta. Por la mañana entreteuvieron la hilaridad del público, con varios divertimientos á la par que inocentes bastante distraídos y alegres.

Por la tarde se pegó al gallo, cuyo sencillo pasatiempo no describo por ser ya conocido del público mallorquin; concluido el cual se empezó otra vez el baile, hasta las doce y media de la noche, en que, camados unos y otros, nos retiramos á nuestras casas con un desengaño más en el corazón y un día menos en el reloj de la vida.

Suyo affmo. S. S.—*El Corresponsal.*

Por renuncia de D. Juan Marques y Luigi del Cargo de Fiscal Municipal Suplente del distrito ha sido nombrado don Gabriel Vidal y Jaume, que ocupaba el segundo lugar en la terna formada al efecto, pero dicho señor ha presentado también su renuncia.

Se nos asegura que se ha restablecido el itinerario del vapor-correo de Valencia; es decir que saldrá los viernes regresando los lunes y no los martes, como lo ha hecho esta semana.

Damos las gracias á quien corresponda por haber atendido nuestras indicaciones.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para contratar el servicio de hospedería, fondas y cantina en el Lazareto de Mahon, se ha señalado el día 20 del actual para celebrar nueva subasta con las mismas condiciones que la anterior.

Por el juzgado del distrito de la Catedral se están instruyendo las oportunas diligencias en averiguación de quienes puedan ser los autores de las heridas que se causaron á un pobre hombre completamente inofensivo en el Molinar de Levante en la noche del día 8 del actual.

Ayer no fondeó embarcación alguna en este puerto.

Se despacharon el laúd *Satélite*, patron D. Francisco Juan, para Andraitx, con lastre; el laúd *San Rafael*, patron D. Rafael Bonet, para Porto-Colom, con lastre; el laúd *Pamela*, patron D. Juan Felany, para Valencia, con efectos; la tartana francesa *Patricie*, patron Mr. Ginnastano, para Argel, con lastre; y el vapor *Jaimé I*, para Ibiza, con la correspondencia, y carga variada.

Dice *La Marina* que la escuadra alemana se compone de 24 buques de hierro, con 67.000 toneladas; el término medio del espesor del blindaje es de 10 pulgadas, con 146 cañones, que pesan 2.055 toneladas.

El barco mejor alemán es el *Emperador Guillermo*, con 9.400 toneladas, 8.000 caballos de fuerza, y sus cañones pesan 300 toneladas.

Aunque con menor intensidad que el año pasado, se está reproduciendo todos los días á la puesta del sol el fenómeno de la coloración del cielo que tanto preocupó á los astrónomos y á tantas versiones dió lugar.

Uno de estos días en Inca un carro de basura pasó por encima de su conductor, muriendo éste al cabo de breve tiempo.

Programa de las piezas que la música del regimiento de Filipinas tocará, en el paseo de la Rambla, mañana por la noche:

- 1.ª Paso doble sobre los Ugonotes.
- 2.ª Regente Gavota.—Fliege.
- 3.ª Primera Lágrima de Marques.—A. de Perelló.
- 4.ª Sinfonía Poeta y Aldeanos.—Soupé.
- 5.ª Gran Jota Oié.—A de Perelló.

De un periódico de la Península recibido por el último correo, copiamos con placer lo siguiente, por referirse á un paisano nuestro:

«El sábado estuvo de nuevo en el Algar el infatigable Sr. Togores, entregando al alcalde del mismo las 250 pesetas donadas por el Sr. D. Natalio Murcia, generosa y caritativamente. El referido señor Togores repartió además algunas limosnas personalmente, dejando á su regreso 50 pesetas con objeto de que se comprasen gallinas para los pobres enfermos.

»En su expedición le acompañaron el infatigable y valiente Jimeno y el coadjutor D. Tomas Anton, que tantos servicios ha prestado durante las actuales críticas circunstancias.

»Al día siguiente comisionó el mismo Sr. Togores al Sr. Jimeno para que en union del Sr. Anton y de D. Antonio Rubio repartieran más limosnas, entre ellas 25 pesetas para la ahijada de los señores de Togores, á quien también le tienen señalada una peseta diaria. Buscaron además una ama para otra niña, cuya madre, por hallarse enferma, no puede amamantarla, costeando este gasto también el referido Sr. Togores, que se ha sabido captar las simpatías del vecindario y atraído las bendiciones de los menesterosos y de los indigentes.»

Leemos en *El Correo Catalán*:

«Es hora de tomar ya alguna providencia relativa á la moneda de calderilla antigua.

Cualquiera que venga á esta ciudad trayendo moneda de cobre del sistema decimal, se encuentra que no puede comprar en nuestras tiendas y mercados, pues todo el mundo rehusa la expresada moneda.

No cremos que en ningún país del mundo suceda el caso de rehusar en una ciudad y su comarca la moneda que circula en toda la nación.

En cambio en Barcelona se admite moneda extranjera, que no son otra cosa los ochavos morunos, y la moneda falsa, pues falsos son la mayor parte de ochavos no morunos que circulan y que no son otra cosa que plancha de cobre que cada cual recorta á su antojo.

Un amigo nuestro tuvo el otro día la curiosidad de escoger entre un duro de ochavos los que había legítimos y no encontró sino dos de los antiguos españoles y ninguno de los acuñados con el busto de los reyes Carlos IV y Fernando VII, moneda que ya no se encuentra mas que en los museos.

La cantidad expresada se componía exclusivamente de ochavos morunos, algunos de plomo y los consabidos pedazos de cobre.

Creemos que, á durar esto, el que se dedique á recortar ochavos ejercerá una industria lucrativa, comprando cobre viejo y convirtiéndole despues en la expresada moneda que nadie rehusa en Barcelona.»

Leemos en *El Ebusitano* de Ibiza:

«El último domingo se tuvo noticia en esta ciudad de que habia aparecido en la costa de esta isla y sitio llamado *Playa de la Sal rasa*, un bote con la tripulación de un buque francés que tuvo la desgracia de irse á pique á unas quince millas de nuestras costas.

Inmediatamente salieron para dicho punto los Sres. Comandante de marina, Director de Sanidad y Vice-consul de Francia, con el objeto de auxiliar á los naufragos.

El mismo día entraron en el lazareto en donde purgarán 10 días de cuarentena que esta junta de Sanidad les ha impuesto.

Dichos naufragos son de la goleta francesa *Elisa*, su capitán Cavalain, del puerto de Nantes, que con un cargo de hierro se dirigia á Bayona.»

Hemos recibido el número 15 del *Museo Balear*. Hé aquí el sumario:

Nicéforo Gregoras, (continuación), por D. Antonio Rubió y Lluch.—Del Arty de lo Bello, por F. Lamennais, traducción de D. Juan Oneille.—Colección poliglota de refranes (continuación), por don Idefonso Rullan, Pro.—Epithalami (poesía), por D. M. S. Oliver.—Sección bibliográfica, por D. J. I. Valentí.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria que se celebrará el día 13 de Setiembre próximo, á las diez de la mañana, en el local de la Institución Mallorquina de enseñanza, Gloria, 20. El objeto de la Junta es:

1.º Discutir y aprobar en su caso las bases de la fusión de la Isleña con la Empresa Mallorquina de Vapores y empresa propietaria del vapor *Maria*, proyectadas por las juntas de ambas sociedades.—2.º Conceder á la Junta de Gobierno, si se estima conveniente, los poderes necesarios para llevar á efecto la fusión, tomando los acuerdos y celebrando los contratos complementarios que considere oportunos, redactar los nuevos Estatutos y dejar definitivamente constituida la sociedad fusionada, con arreglo á las bases que se hayan aprobado.

Los señores accionistas que quieran asistir á la Junta deberán recoger la papeleta de asistencia que se les facilitará en las oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación, y al efecto deberán depositarse las acciones que sean al portador.

Palma 28 Agosto de 1885.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—Por A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, vocal-secretario.

COMPañIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL
DE MALLORCA.

La junta de gobierno de esta Sociedad acordó, en sesión del día 4.º del corriente, conceder un nuevo y último plazo de 17 días, que terminará el día 20 del actual, á la una de la tarde, para que pueda hacerse efectivo el pago del 6.º dividendo pasivo del 10 por ciento del valor nominal de las acciones que esta Sociedad tiene acordado, y transcurrido dicho plazo se procederá á lo que haya lugar. Y á fin de que llegue á conocimiento de los señores accionistas, y cumpliendo con lo que previene el art. 9 de los Estatutos, se publica en el *Boletín Oficial* y periódicos de esta capital.

Palma 2 Setiembre de 1885.—El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

AMA DE LECHE.—Hay una de 20 años de edad y la leche de 4 días que desea criatura para lactar en su casa en la Vileta: daran razon en la farmacia del Sr. Perera, calle de Rubí.

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

LA TAQUIGRAFIA VERDADERA O ARTE DE ESCRIBIR con la racional velocidad con que suelen hablar los buenos. Tratado completísimo teórico-práctico, por D. Luis Cortés y Suaña, director del diario de sesiones del Senado.—Un cuaderno en folio de unas 150 páginas.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, por el presbítero D. José Fernández Montaña, canónigo de la Santa Iglesia primada de Toledo.

DE LA VIDA Y DE LAS VIRTUDES CRISTIANAS consideradas en el estado religioso. obra escrita en frances por Mons. Carlos Gay, y traducida por D. Gabino Tejado. Consta de tres tomos.

LA SAGRADA COMUNION ES MI VIDA, ó CANTICOS de amor del alma fervorosa, cuyas delicias se cifran en la sagrada Comunión, por Humberto Lebon. Un tomo en 16.º de unas 400 páginas.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab licencia de l'Autoridad egle-siástica.—Precio 2 pesetas.

CARITAT

Poesies de Mossen Jacinto Verdager estampadas á favor de las victimas del terratemol.—Segona edició, ab cubiertas de tela.

EXPLICACION

de cuarenta y cinco textos sagrados que mal entendidos

PODRIAN INDUCIRNOS A DESCONFAR DE LA SALVACION por el P. Bernardo Sala, religioso benedictino de Montserrat.—Un librito en 8.º de unas 80 páginas.

Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdager, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

LA ATLÁNTIDA

poema de Mossen Jacinto Verdager, traducido en verso castellano por D. Francisco Díaz Carmona, catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Ciudad-Real.

EL ESTADO MODERNO

Y

la Escuela Cristiana

Por Florian Riess de la Compañía de Jesus.—Obra traducida directamente del alemán. Va precedida de un prólogo y aumentada en la parte relativa á España por D. J. M. Ortí y Lara.

EL APOSTOLADO SEGLAR

ó manual del propangandista católico en nuestros dias

por D. FELIX SARDÁ Y SALVANY, Pbro., director de la *Revista popular*.—Con censura y licencia eclesiásticas.

Oficio parvo Carmelitano

para uso de los terciarios y cofrades de Nuestra Señora del Carmen.

Conforme al Ritual de la Iglesia de Jerusalem y del Santo Sepulcro que por gracia de la Santa Sede siguen los carmelitas de la antigua observancia.

Un folleto en 16.º

FR. LUIS DE LEON

y la Filosofía española del siglo XVI

por el P. Fr. Marcelino Gutierrez, de la Orden de S. Agustín, y un prólogo del Ilmo. Sr. D. Fr. Tomas Cámara, Obispo de Tranópolis.

LA TERCERA ORDE SEGLAR

DE

SANT FRANCESCH D'ASIS

Se ha impreso este interesante opúsculo que las nuevas disposiciones de N. SS. P. Leon XIII han hecho indispensable para la validez de la investidura de los terciarios y para la cabal noticia de cuanto pueda interesarles.

Se encontrará en la sacristía de San Francisco y en nuestra librería por el módico precio de un real y medio.

A este propósito se hallará también en venta únicamente en nuestra librería el libro EL TERCER ESTANDARTE que escribió el sabio y celoso sacerdote D. Gabriel Ribas.

Y también el cuaderno de la Regla para los terciarios, según las nuevas disposiciones del Romano Pontífice.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11, á las 9.25 m.

El *Resúmen* asegura que el Gobierno declarará en la *Gaceta* que los marinos cumplieron sus instrucciones en Yap, hallándose satisfecho de su comportamiento.

Bolsin: 58.40.

Madrid 11, á las 3.15 t.

A la recepción de Palacio han asistido los señores Alonso Martínez, marques de la Habana, Martínez Campos, Jovellar, Tetuan, Silvela (D. Manuel), Moret, Venancio Gonzalez, Topete, Sardoal, Salamanca, una comisión de la armada y el ministro de Alemania. Desde el domicilio de Palacio ocupaban la carrera fuerzas de la Guardia civil y de Orden público. No ha habido ningún incidente.

Madrid 11, á las 1.15 t.

El *Progreso* ha publicado una carta del general Salamanca en que dice que verá con complacencia que el producto de la suscripción abierta para regalarle una espada se emplease en comprar una bandera para el buque *Ejército*.

Madrid 11, á las 9.45 n.

La recepción en Palacio ha sido

concurrida. Ha asistido el conde de Solms, el cual ha conferenciado después largo rato con el Rey

Háblase de la dimisión del Sr. Cánovas después de terminado el conflicto alemán, sustituyéndole el Sr. Torneo ó una situación nueva presidida por el general López Dominguez.

Reina calma política.

(De *El Isleño* de ayer.)

Madrid 10, á las 9.25 m.

A instancia del señor Cánovas ha retirado la dimisión el subsecretario de Marina.

El emperador Guillermo continúa apoyando las soluciones pacíficas en el conflicto de las Carolinas.

El señor Sagasta ha recibido un telegrama del Casino Español de la Habana, ofreciendo auxilios en hombres y dinero para el caso de que se promueva la guerra.

Los generales Serrano y López Dominguez opinan que nadie debe pedir el poder, sino un puesto de peligro.

Madrid 10, á las 11 m.

Ayer en toda España ocurrieron 1547 invasiones y 496 defunciones.

El vapor *Velasco* sigue fondeado en Yap. El *Manila* tocó el lunes en Manila, con dirección á Singapore.

Madrid 10, á las 1 t.

No es cierto que ayer fuese el general Salamanca á Palacio llamado por el Rey. Fué, si, espontáneamente y con objeto de manifestar al Monarca el sentimiento que sentía por haber dado motivo á que se dictara la Real orden que desaprobaba la devolución de las insignias de una condecoración extranjera.

Madrid 10, á las 1.25 t.

Hay motivos para creer que Alemania acogerá favorablemente la nota del Gobierno español; y casi puede asegurarse que renunciará al protectorado.

Madrid 10, á las 5.30 t.

La prensa italiana manifiesta sus simpatías por España.

Los periódicos alemanes han moderado su lenguaje respecto á España y confían en un arreglo.

Ha regresado la Corte.

Bolsin: 58.30

Madrid 10, á las 6.15 t.

Se ha recibido un telegrama del Comandante general de Filipinas participando que el vapor *Velasco* espera en Yap su relevo porque necesita reparar la avería que sufrió en una válvula.